



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 67704 IEOTD-ZPP3Z-I5G4P 8C1A38228F3ACB8E756DDC2E3E7929E2CE56029) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fuenteccantos.es/verificardocumentos/>



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación con carácter temporal de un profesor de música en la especialidad de piano para la Escuela Municipal de Música de este Ayuntamiento y para el curso 2019/2020.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 287/2019 de fecha 16 de Agosto de 2019, y de conformidad con la legislación vigente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Ninguno

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

– **DNI nº 48.944.366-K** **No acredita experiencia en la modalidad de coro y acompañamiento**

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, así como en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, así como en la página web del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a Carmen Pagador López, en Fuente de Cantos, a 2 de Septiembre de 2019, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria.

La Alcaldesa,

Fdo.: Paula Cintado García

Fdo.: D^a Carmen Pagador López